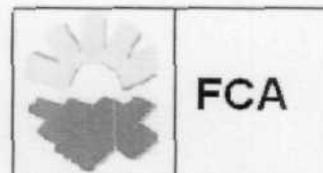




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Febrero de 2018
CUDAP:EXP-UNC:0002225/2018

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice el llamado a Licitación Pública para la **Residencia Estudiantil - Facultad de Ciencias Agropecuarias**", a construirse en el Campo Escuela; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley 13064, la Ordenanza HCS 10/2012 y la Resolución N° 055/2017 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de fecha 25/09/2017; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de emitir la correspondiente resolución para el llamado a la Licitación Pública y designar la Comisión Evaluadora.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el llamado a Licitación Pública para Obra **Residencia Estudiantil - Facultad de Ciencias Agropecuarias**", a construirse en el Campo Escuela, previendo una inversión en ello la suma de \$ 2.927.315,91 (pesos dos millones novecientos veintisiete mil trescientos quince con 91/100), lo cual equivale a 119,99 módulos de obra pública (MOP).

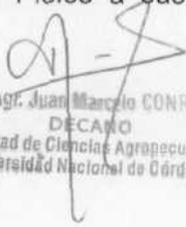
ARTÍCULO 2°: Designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora a: Cra. Claudia Izquierdo, Ing. Agr. Edgar A. Rampoldi y Arq. Mario Ubino, como miembros titulares y Arq. Susana Almirón, Arq. José Aliaga, Arq. Daniel Madrid como miembros suplentes.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto a PROFOIN.

ARTÍCULO 4°: Autorizar la venta de legajos por la suma \$ 2.927 (pesos dos mil cuatrocientos veintisiete).

ARTÍCULO 5°: GIRESE a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a sus efectos.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARZEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 029
E.D./

